CEU
Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas
Universidad Cardenal Herrera

Reglamento Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM)

Este Reglamento se enmarca en la Normativa General para TFG/TFM que aprobó el Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera el 9 de mayo de 2012, modificada el 20 de febrero de 2013, el 5 de marzo de 2015, el 11 de febrero de 2020 y el 19 de junio de 2024, así como en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Últimas modificaciones aprobadas en Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2017, 20 de noviembre de 2019, 28 de septiembre de 2022 y 24 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 1. ASPECTOS GENERALES

1. El Trabajo de Fin de Grado (TFG)/Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto original en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno de sus estudios. Dicho Trabajo debe permitir evaluar las competencias adquiridas por el estudiante dentro de las áreas de conocimiento de la titulación cursada y descritas en la Memoria.

2. El TFG/TFM es un trabajo que debe ser desarrollado individualmente. Solo cabe la posibilidad de un TFG/TFM grupal en los Grados de Dirección de Empresas y Marketing (anexo V) o cuando así lo determine el Decanato de la Facultad para cada curso académico. En caso de que se permita, las pautas de estos trabajos para cada Grado y para cada Máster se determinarán por la persona responsable del título. De este modo, cada curso, deberán aparecer publicadas estas especificaciones tanto en la guía docente como en la plataforma online.

3. El TFG/TFM se enmarcará en alguno de los temas que propongan los profesores que tengan asignada la tutorización de TFG/TFM en cada curso académico. Estos temas serán lo suficientemente genéricos como para dar cabida a varios trabajos.

4. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la Normativa General para TFG y

TFM de la Universidad CEU-Cardenal Herrera, la matrícula del TFG queda condicionada a la matrícula del total de ECTS restantes para finalizar el Grado. Por lo tanto, un estudiante solo podrá matricularse del TFG cuando, al hacerlo, complete la matrícula de todos los ETCS que le resten para finalizar la titulación.

5. Como en el resto de las asignaturas, la matrícula en el TFG dará derecho al estudiante a dos convocatorias en un mismo año académico.
En caso de solicitud de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, se entenderá que se adelanta la convocatoria ordinaria.

ARTÍCULO 2. SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR/A Y SUS FUNCIONES

1. Preferentemente, serán tutores de TFG/TFM los Profesores Doctores con dedicación (completa o parcial), en la Universidad CEU Cardenal Herrera. La Facultad/Campus elaborará anualmente una relación de los Profesores que podrán ser tutores de TFG/TFM, en función de la Normativa General de la Universidad Cardenal Herrera, la planificación docente de cada curso académico y las necesidades específicas de la Facultad/Campus. Ello no obsta para que pueda cotutorizar el trabajo un experto externo a la Universidad, si así se considera la persona responsable de la titulación.

2. El Decanato de la Facultad/Campus dará publicidad a dicha relación y marcará los plazos dentro de los cuáles los estudiantes matriculados deberán remitir los tutores y temas/áreas, por orden de preferencia, con los que querrían realizar el trabajo. De este modo, los estudiantes pueden seleccionar aquellos tutores que más se ajusten a las necesidades de dirección de su trabajo.

3. El Decanato de la Facultad asignará tutor/a exclusivamente a los estudiantes matriculados. Se hará atendiendo a los siguientes criterios:

a) ningún tutor/a asumirá mayor número de TFG de los que tiene preasignados.
b) la asignación de tutor/a al alumno/a se hará en función de la nota media del expediente al cierre del curso académico inmediatamente anterior.

4. Aquellos alumnos que no se matriculen por primera vez del TFG/TFM tendrán que seguir el mismo procedimiento que el resto. Esto supone que, por regla general, no se mantendrá el tutor/a de cursos anteriores a dichos estudiantes.

Excepcionalmente, Decanato podrá asignarle el mismo tutor/a obviando el sistema general de asignación establecido en el apartado anterior. Esto solo será posible cuando, en periodo de asignación del curso siguiente, el alumno/a manifieste como primera preferencia al mismo tutor/a y tema, y concurra una de las siguientes circunstancias:

a) El alumno/a haya suspendido la asignatura de TFG
b) El alumno/a no haya llegado a defender el TFG y el tutor/a certifique que el trabajo del alumno se encuentra en un estado de elaboración muy avanzado.

5. El tutor/a de cualquier TFG asumirá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Guiar y orientar al alumno/a para que el TFG cumpla con los estándares de calidad exigidos, así como con los requisitos formales y sustantivos requeridos.
- ✓ Elevar al Vicedecano/a la necesidad de someter al Comité de Ética correspondiente el TFG/TFM que tutoriza cuando dicho trabajo así lo requiera.
- ✓ Elaborar, al final del periodo de realización del trabajo, un informe (ANEXO II) – que podrá ser positivo o negativo- sobre el proyecto desarrollado por su tutelado.
- ✓ Estar a disposición del tribunal evaluador, tras el depósito del proyecto y previamente a su exposición pública, para resolver cuántas dudas y preguntas puedan plantearse.

En todo caso, la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al estudiante. En ningún caso se juzga ni evalúa la labor del Tutor/a del TFG.

6. El tutor/a tiene potestad para:

- ✓ Elevar a la dirección de la Facultad/Campus la detección de un caso de plagio y solicitar la aplicación de las sanciones fijadas en el Reglamento de los y las Estudiantes de la UCH-CEU para una infracción grave.
- ✓ Elevar a la dirección de la Facultad/Campus cualquier tipo de desacuerdo grave con el estudiante, en los términos del artículo 3 del presente Reglamento.
- ✓ Recomendar a su tutorizado que no realice el depósito de un TFG cuando este no cumpla con los estándares mínimos de calidad.
- ✓ No realizar la corrección del TFG cuando este se entregue fuera del plazo estipulado.
- ✓ No realizar la corrección del trabajo durante periodo vacacional. A tal efecto, se debe respetar lo establecido en el calendario académico de la Universidad.

ARTÍCULO 3. SOBRE LA ELABORACIÓN DEL TFG

1. El TFG deberá ser realizado individualmente por cada alumno/a bajo la dirección del tutor/a que le sea asignado, y estará concebido de forma que pueda llevarse a cabo en el número de horas correspondientes a los 6 ECTS asignados (180 horas).

2. En el plazo que en cada caso se establecerá, los alumnos deberán presentar una Solicitud (ANEXO I) en la que conste el título del trabajo que propone y el nombre de su tutor/a. Al documento, que deberá ir firmado por el tutor/a -a modo de aceptación- se le adjuntará un anteproyecto que, en ningún caso, excederá de 5 páginas. El anteproyecto contendrá, al menos, los siguientes puntos: título, índice, breve descripción de los objetivos, metodología y bibliografía.

3. Entre la fecha de asignación del tutor/a y tema/área y la fecha de presentación del anteproyecto, los alumnos recibirán una sesión metodológica. En esta se les explicará qué se espera de ellos en la elaboración del Trabajo, cómo deben

desarrollarlo, cómo deben citar, qué pueden esperar de sus tutores, etc.

4. La tutorización del trabajo se iniciará desde el mismo momento de la asignación. Esta deberá vincularse a la presentación por parte del alumno/a, durante el curso académico, de al menos 2 memorias parciales que permitan que el tutor/a compruebe la evolución del Trabajo. La fecha de entrega de dichos borradores del trabajo será fijada por el decanato para cada curso académico en el correspondiente documento de fechas clave de TFG.

5. Si el alumno/a estuviera fuera de la sede de la Universidad (por ejemplo, si disfrutara de una beca en el extranjero), el tutor/a podrá dirigir el TFG recurriendo al correo electrónico y/u otras tecnologías.

6. Si durante la dirección del Trabajo hubiera algún tipo de desacuerdo entre tutor/a y alumno/a, cualquiera de ambas partes debe ponerlo en conocimiento del Vicedecano/a correspondiente quien tratará de encontrar una solución. Ello puede implicar, incluso, si hubiera motivos para ello, una nueva asignación de Tutor/a.

7. Si durante la dirección del TFG el tutor/a hubiera detectado plagio, deberá advertirlo de forma fehaciente al alumno/a para que corrija el contenido de su trabajo. Si, habiéndolo comunicado, el plagio persistiera, deberá hacerlo constar en el informe que eleva al Tribunal. Se considerará plagio que en el TFG hubiera más de un 10% del contenido copiado de otra fuente sin cita de ningún tipo.

8. El estudiante deberá entregar al tutor/a la última versión del TFG, para su revisión, 10 días naturales antes de la fecha final de depósito del TFG en la Secretaría de la Facultad. En caso de incumplir este plazo, el tutor/a tiene derecho a no realizar la revisión, dejando constancia de ello en el apartado “observaciones” del informe de evaluación.

9. Una vez finalizado el TFG, el estudiante deberá depositarlo en la Secretaría de

la Facultad, dentro del plazo que corresponda según el documento de fechas clave de TFG del curso correspondiente. Para ello debe:

1.-Entregar 2 copias del TFG para los miembros del Tribunal. En función del tipo de proyecto estas copias podrán contener otro tipo de materiales complementarios en soporte digital o físico.

2.-Publicar, según lo dispuesto en el artículo 4.6 de la Normativa General para TFG y TFM de la Universidad CEU-Cardenal Herrera, el alumno/a deberá publicar en la aplicación informática una versión digital (formato PDF) cuyo uso principal será su traslado al repositorio previsto al efecto por la Biblioteca-CRAI de la Universidad. Esta publicación, que se realizará en la misma fecha que el depósito físico del trabajo, se hará siguiendo los criterios que fije al efecto la Biblioteca-CRAI y su objetivo será la custodia para consulta de los trabajos y la publicación de algunos a través de los soportes digitales previstos al efecto.

Tanto las copias en papel como la copia digital deben contener la “Declaración Personal para la presentación del trabajo de fin de Grado/Máster”, que puede encontrarse en Anexo I de la Normativa General para trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Esta declaración debe ir firmada, ya sea con firma digital o manual.

Esto supone que, salvo indicación expresa del Vicedecano/a, el depósito será tanto físico como digital, de modo que ante la ausencia de uno de ellos se considerará como no entregado.

10. Los tribunales deberán disponer, con la suficiente antelación a las fechas de la convocatoria, de las copias del trabajo depositadas por el alumno/a, así como del informe final del tutor/a.

ARTÍCULO 4. LA DEFENSA PÚBLICA Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES

1. La defensa oral de TFG es un acto académico público, solemne y formal. Esta solo podrá tener lugar cuando se cumplan los requisitos establecidos a tal efecto en la Memoria Verificada de cada Grado o Máster.

2. Los TFG serán evaluados por un tribunal, constituido como norma general por un mínimo de 2 profesores/as de la Facultad. El Decanato designará a los miembros de los distintos tribunales que puedan constituirse. Asimismo, podrá decidir si se recurre a examinadores externos, expertos en las materias sobre las que versen los trabajos. El profesor/a tutor/a no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto.

   Para los TFG donde se realice un proyecto de emprendimiento empresarial, el tribunal evaluador contará con alguno de los responsables de emprendimiento de la facultad o profesores del área de organización de empresas. La evaluación del TFG de emprendimiento se realizará mediante la rúbrica correspondiente (Anexo IV).

3. El tribunal convocará públicamente al estudiante para que realice, por un tiempo máximo de 15 minutos, una exposición oral y pública de su trabajo. A continuación, los miembros del tribunal tendrán que plantear al estudiante las, correcciones, observaciones y cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el proyecto presentado. El objeto de las preguntas que plantee el tribunal será que el alumno/a pueda aclarar aquellos puntos en los que haya confusión, profundizar en algún aspecto o demostrar el nivel de dominio del tema, entre otros.

4. Concluida la defensa pública, el tribunal cumplimentará un acta, siguiendo los parámetros de la matriz de evaluación fijada por el Decanato de la Facultad (ANEXO IV). Dicha acta reflejará la media aritmética de la calificación otorgada en cada uno de los apartados por cada uno de los miembros del tribunal. Las actas individuales de todos los estudiantes estarán bajo custodia de la Secretaría de la Facultad.

5. Es condición sine qua non para superar el Trabajo de Fin de Grado que el tribunal califique el trabajo escrito con al menos un 5 sobre 10. En caso contrario, la calificación obtenida en la exposición oral no podrá hacer media con la calificación otorgada al trabajo y, por ende, el alumno/a recibirá la consideración de no apto. La nota que figurará en el acta final del estudiante será la obtenida en el trabajo escrito.

6. El presidente del tribunal hará pública la calificación de apto o no apto en el momento inmediatamente posterior a la defensa. La calificación numérica se conocerá del mismo modo que la del resto de asignaturas.

7. El alumno/a podrá solicitar la revisión de la nota obtenida ante el Vicedecano/a durante los plazos habilitados para ello. La revisión se realizará, preferentemente, por el presidente del tribunal. El alumno/a podrá recurrir esta resolución siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto en el Reglamento de los y las Estudiantes.

8. Si el Tribunal detectara que existe plagio en el Trabajo, ya fuera por indicación del Tutor/a, ya fuera por su propia percepción, deberá calificar al alumno/a como Suspenso-0.

9. Una vez realizada la defensa pública de todos los TFG presentados en una convocatoria, se puede decidir proponer la calificación de *Matrícula de Honor* para los proyectos evaluados que considere especialmente excelentes. Las propuestas deberán elevarse por parte del presidente de cada Tribunal al Vicedecano/a que, en el plazo máximo de una semana, concederá las MH de acuerdo con los porcentajes correspondientes (máximo 1 por cada 20 matriculados de TFG en cada título), en función de las calificaciones obtenidas por todos los presentados a la convocatoria.

   El Vicedecano/a se encargará de plasmar en el Acta Oficial colectiva de la materia las calificaciones definitivas para su correspondiente archivo en el expediente de los estudiantes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. ESPECIFICACIONES FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO

1. Todos los TFG se presentarán con carácter general siguiendo las especificaciones técnicas que se indican a continuación:

- Formato A-4.
- Impresión a dos caras (preferiblemente)
- Texto: Arial 12, interlineado 1’5, alineación justificada. Márgenes: superior e inferior, 3 cm.; izquierdo, 4 cm.; derecho 3 cm.
- Numeración: Páginas numeradas en el pie de página, al centro.
- Páginas: Mínimo 35 – Máximo 70 (en ambos casos se excluye el índice, la bibliografía y los anexos que se pudieran incorporar). En el caso de los TFG grupales de Dirección de Empresas y Marketing, las memorias podrán tener un máximo de 120 páginas.
- Portada: Se elaborará utilizando el formato disponible en la web de la Universidad y contendrá, al menos:
  - ✓ Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
  - ✓ Nombre de la Facultad o Escuela
  - ✓ Título del trabajo.
  - ✓ Nombre del estudiante.

2. La primera página del texto incluirá necesariamente los siguientes datos:

- ✓ Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
- ✓ Nombre de la Facultad o Escuela
- ✓ Nombre del título de Grado
- ✓ Título del trabajo
- ✓ Nombre del estudiante
- ✓ Lugar y fecha de presentación

- ✓ Nombre del director/a del trabajo
- ✓ Tipología del proyecto realizado

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. IDIOMA

Los TFG podrán elaborarse y/o presentarse en castellano o inglés, según lo que establezca la Memoria Verificada de cada Grado o Máster. En todo caso, la elaboración o presentación en inglés debería indicarse en el formulario de solicitud desde el primer momento y contar con el visto bueno del tutor/a. En caso contrario, se llevará a cabo en castellano.

DISPOSICIÓN FINAL

La facultad de interpretación de la presente normativa es competencia exclusiva del Decanato de la Facultad de Derecho, Empresa y Politicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

ANEXO I

SOLICITUD (debe ir acompañada del Anteproyecto)

GRADO EN ……
CURSO …….

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:

2. TITULO (orientativo):

3. TIPOLOGIA:

4. BREVE DESCRIPCIÓN (máximo diez líneas, describiendo a título orientativo objetivos y justificación del tema):

5. TUTOR/A DEL TRABAJO

Firma del alumno/a Vº Bº y aceptación del tutor/a

ANEXO II

INFORME DEL TUTOR/A

DATOS DEL ALUMNO/A
Apellidos: Nombre:

DATOS DEL TUTOR/A
Apellidos: Nombre:

TÍTULO DEL TRABAJO

Marque con una X la casilla que más se aproxime a la valoración que Ud. realiza del Trabajo de Fin de Grado de su tutorizado:

	Inadecuada	Suficiente	Adecuada
Estructura			
Metodología			
Manejo de fuentes			
Cumplimiento de los plazos de entrega			
Cumplimiento y respuesta a las sugerencias, observaciones y correcciones realizadas por el tutor/a			

OBSERVACIONES

Firma del Tutor/a

En ……., a …….. de.....de 20

ANEXO III

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG EN LOS GRADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

1. Contenidos generales de la memoria del Trabajo Final de Grado en DE/ Marketing.

El alumno debe presentar una memoria académica del trabajo realizado según una estructura concreta. Se pretende que el alumno demuestre su capacidad de síntesis y que la extensión de todas las memorias sea equiparable. Existen dos tipologías de TFG, los proyectos de investigación (tesina de grado) y los proyectos de tipo aplicado al entorno (planes de creación de empresas, planes estratégicos de una empresa, plan de marketing de una empresa, etc.)

Cuando el TFG consista en un proyecto de investigación, se ajustará preferentemente al formato de un artículo de investigación.

Si se trata de un TFG del tipo aplicado, se ajustará preferentemente al formato que se plantea en el presente reglamento pudiendo los distintos apartados de que conste la memoria variar en función de la temática del trabajo. No obstante, cualquier variación adoptada deberá ser justificada en la misma memoria, o en su exposición y defensa públicas. Los TFG de emprendimiento, se consideran dentro de la tipología de tipo aplicado, por lo que el alumno especificará cuando defina la tipología del TFG en el anteproyecto que se trata de un proyecto de tipo aplicado y de emprendedurismo.

Las memorias del TFG, su defensa y exposición serán individuales.

2. Especificaciones formales generales

Todos los TFG se presentarán con carácter general siguiendo las especificaciones técnicas que se indican en la disposición adicional primera del presente reglamento junto con las indicaciones y estructura que se detalla a continuación para cada tipo de proyecto.

El apartado de **agradecimientos** será opcional y se colocará entre las conclusiones y la bibliografía.

En caso de ser necesarios, se podrá incluir un apartado de anexos que irá situado tras la bibliografía. Los **anexos** se utilizarán para mostrar información complementaria y que dificulten la lectura del texto por su tamaño o características (tablas demasiado anchas o largas; grandes figuras; escaneado de documentos completos; etc.). Los anexos irán numerados por orden de

aparición de la llamada correspondiente en el texto y deberán constar en el índice.

Las **abreviaturas** deberán ser evitadas en la medida de lo posible. Cuando se empleen, el nombre completo al que sustituye la abreviatura debe preceder al empleo de ésta por primera vez a menos que se trate de una medida estándar. Las medidas se expresarán preferentemente según el Sistema Internacional.

Los **extranjerismos** deberán escribirse en cursiva, al igual que las **citas textuales** obtenidas de otro documento, en este caso concreto, deberá realizarse la llamada a la referencia bibliográfica correspondiente en superíndice.

Las **tablas** deben numerarse consecutivamente con cifras arábigas por orden de aparición en el texto. Deberán llamarse en el seno del texto entre paréntesis en caso de que la llamada sea expresa y no enmarcada en la redacción (tabla 1). En caso de que la llamada se enmarque en la redacción del texto, se pondrá *tabla 1* en cursiva.

- Cada tabla deberá tener su título propio y un pie de tabla (precedido de la expresión Tabla 1, Tabla 2, etc.....) en el que se realizarán todas las aclaraciones pertinentes sobre su contenido, siempre que sean necesarias.
- El significado de todas las abreviaturas inhabituales debe ser bien precisado en el pie de tabla.
- El pie de tabla se redactará con letra cursiva de tamaño 10.

Las **figuras** se numerarán consecutivamente con cifras arábigas por su orden de aparición en el texto y se llamarán a lo largo del mismo entre paréntesis o en cursiva según las necesidades de la redacción. Ejemplos:

- (Figura 1) si la llamada es expresa y no enmarcada en la redacción, y *Figura 1* si la llamada se enmarca en la redacción. Ejemplo: ".... Como se puede observar en la *Figura 1*".
- Todas las figuras deberán tener un pie de figura (precedido de la expresión Figura 1, Figura 2, etc.) en el que se explique todo lo necesario para que el conjunto resulte inteligible. El pie de figura se redactará con letra cursiva de tamaño 10. En caso de que la figura haya sido obtenida de una referencia bibliográfica o de internet, se mostrará la leyenda "*obtenido de:*" seguido de la referencia completa siguiendo las normas de citación de la bibliografía sin necesidad de poner en este caso el superíndice.

Es recomendable que tanto las tablas como las figuras se maqueten en el seno del texto. En caso de que sean excepcionalmente grandes, pueden colocarse como anexos. En este caso, en el texto se llamará a ambas estructuras: ejemplo; (Tabla 1; Anexo I). Si la llamada se enmarca en la redacción, la llamada se realizará con la primera parte en cursiva y la llamada al anexo entre paréntesis y sin cursiva. Ej: "como se puede apreciar en la *Tabla 1* (Anexo I)". El proceso será el mismo en el supuesto de tratarse de una figura.

Llamadas a las referencias bibliográficas en los pies de página. Las referencias bibliográficas se identificarán en el texto mediante llamadas con números arábigos en superíndice para evitar confusión con posibles aclaraciones

numéricas que vayan entre paréntesis y así, mejorar la estética del texto. La numeración será correlativa según el orden de aparición en el texto. Sólo se referenciarán las fuentes que formen parte de la bibliografía. Se podrá referenciar una misma fuente varias veces empleando el mismo número. En caso de que sea necesaria una referencia múltiple se empleará un guion si las fuentes referenciadas van consecutivas en la bibliografía y comas en caso de que no vayan consecutivas vg: "según los resultados mostrados en la cirugía por diversos autores[4-9]" o "según los resultados mostrados en la cirugía por diversos autores[4-7,10,12]". Como se puede apreciar en los ejemplos, no se dejará ningún espacio entre el superíndice y el texto, ni entre las comas y los siguientes números de la llamada a la bibliografía.

Cuando se tenga interés en nombrar explícitamente a los autores de un estudio se tendrán en cuenta lo siguiente:

- Si se trata de un único autor, se mencionará su apellido y se llamará a la cita inmediatamente después. Ej. "En el año 2006, Smith[5] mostró que".
- Si se trata de dos autores, se mencionarán los apellidos de ambos y se llamará a la cita inmediatamente después. Ej. "Como mencionan Pérez y Casas[10]".
- Si se trata de más de dos autores, se mencionará el apellido del primero seguido de los términos *et al.* o *y cols.* y se llamará a la cita inmediatamente después. Es recomendable que se emplee sólo una de las dos fórmulas propuestas para todo el TFG. Ej. "En el trabajo de Williams *et al.*[22] se observó..." o "...en el trabajo de Williams *y cols*.[22] se observó".

2.1 Estructura del TFG. Proyecto de investigación.

*1. Portada y primera página (*de acuerdo a la disposición adicional primera*)*

Se recomienda que el título no supere las 15 palabras y debe describir el contenido del trabajo de forma clara y concisa. No debe incluir abreviaturas ni acrónimos. Debe dar una idea del contenido.

2. Índice

El índice permitirá un primer contacto con la estructura del trabajo presentado. Se enumerarán los apartados y subapartados más importantes y la página dónde localizarlos.

3. Resumen y palabras clave.

El resumen debe ser corto, conciso y claro. Se presentará estructurado de la siguiente forma: **objetivo; metodología; desarrollo y discusión; y conclusiones**. Su extensión no debe superar las 250 palabras en ninguno de los casos. Sólo se admitirán las abreviaturas más usuales tratándose el resto como en el texto. En este apartado no podrán figurar referencias bibliográficas

Las palabras clave se colocarán a continuación del resumen en cursiva y

consistirán en entre 3 y 6 palabras que identifiquen el trabajo.

4. Abstract and key words.

El *abstract* consistirá en una traducción al inglés del resumen, mientras que las *key words* serán la traducción al inglés de las palabras clave. Se colocarán en una página aparte.

5. Introducción

Se trata del conocido "Estado de la cuestión", y debe presentar el tema. La introducción debe ser lo más breve posible y enfocará el tema desde el punto de vista histórico o epistemológico. No es recomendable, sin embargo, abusar de explicaciones obvias a no ser que sea totalmente necesario. Es interesante utilizar la introducción para plantear el estado actual de las investigaciones sobre la cuestión revisada en base a su evolución en diferentes aspectos.

Es muy importante que al final de la introducción se exponga de forma clara y específica el objetivo del estudio. Después de la introducción, es aceptable incluir un epígrafe de OBJETIVOS, en el cual de forma sinóptica se indiquen los mismos.

Aunque el número de referencias utilizadas en la introducción dependerá realmente de la temática que se trate en la misma, es recomendable que no se supere el 50% de las referencias bibliográficas utilizadas para todo el texto.

6. Metodología

Este apartado explicará la metodología de búsqueda seguida, incluyéndose:

- Las bases de datos consultadas.
- Las palabras clave empleadas en la búsqueda, así como sus combinaciones (con el empleo de booleanos).
- Los límites de búsqueda propuestos (criterios de inclusión y exclusión que deben cumplir los artículos para ser seleccionados): tipos de estudios seleccionados, años de publicación, idioma de publicación, características de los sujetos, tipos de intervención/medición, etc.

Además, dado que el material definitivo del trabajo será el conjunto de referencias bibliográficas que se utilicen, se deberá exponer el resultado de la búsqueda realizada tanto general como después de la aplicación de los criterios de inclusión/exclusión, en forma de cuadros explicativos o diagramas de flujo, de forma que la persona que repita la búsqueda podrá comprobar el ajuste de la misma.

La idea que debe mantenerse en la realización de este apartado es que cualquiera que lea el trabajo debería ser capaz de reproducir exactamente igual la metodología utilizada por el autor.

7. Desarrollo y discusión

Con el fin de evitar duplicidades en la exposición de los resultados de la búsqueda bibliográfica en relación con el tema que se quiera revisar, se ha optado por unificar los antiguos apartados de ***resultados,*** por un lado, y ***discusión*** por otro, en un único apartado que se llamará **desarrollo y discusión**.

La filosofía de este apartado es la de exponer al lector la información revisada y ordenada en relación al tema a tratar. Esta información deberá aclarar el tema seleccionado y conseguir los objetivos propuestos en el estudio. Comprenderá las aportaciones de los diferentes autores revisados sobre el tema de estudio. Este apartado podrá dividirse en subapartados en función de las necesidades del tema en cuestión para hacer más comprensible la redacción del texto. Cuando la revisión no abarque un gran número de trabajos, podrá facilitar la exposición de los resultados de los mismos, el empleo de tablas o figuras descriptivas. En caso de tratarse de revisiones más amplias, el empleo de tablas puede ser poco útil, siendo más recomendable la exposición narrativa de los resultados de la bibliografía seleccionada. En ambos casos, además de **exponer y relacionar los resultados y las afirmaciones** de los diferentes autores revisados, es importante **comentar puntos fuertes y/o débiles** de los distintos estudios y poder **estimar la importancia del trabajo de cara a futuras investigaciones**.

8. Conclusiones

Se trata de plasmar en un reducido número de puntos y de manera muy escueta, los aspectos más importantes que aporta el trabajo realizado con relación a los objetivos enumerados al inicio del documento. No se trata de repetir lo que se ha expuesto sin más, si no de resaltar las mayores aportaciones, debiendo guardar total correspondencia con los objetivos. El formato que se recomienda para las conclusiones es el de párrafos numerados de forma consecutiva, aunque se admitirán otros formatos que mantengan el aspecto de enumeración en párrafos (puntos, guiones, clicks, marcas, etc.).

9. Bibliografía

Sólo se referenciarán en la bibliografía aquellas fuentes que se hayan utilizado en la realización del trabajo y que se hayan citado a lo largo del texto. Las referencias irán aparecerán ordenadas por orden alfabético. Se citarán según el estilo de *la APA (American Psychology Association*), citando las revistas científicas con su nombre completo. Es tan recomendable como lógico que las referencias utilizadas sean textos completos, por lo que conviene abstenerse de la utilización de los resúmenes únicamente.

A continuación, se exponen algunos ejemplos de citas correctas según el tipo de documento:

a. Artículo de revista

Primer apellido e inicial de nombre de cada autor separados por comas. En caso de que sean más de seis autores se ponen los 6 primeros y "*et al.*", después se pone el título del artículo y la revista separados por puntos.

Año de publicación; volumen (número si lo hay): páginas de inicio y final del artículo.

b. Libro

Autores como apartado anterior. Título del libro. Lugar de edición: editorial. Año de edición.

c. Capítulo de libro

Autores del capítulo como en a). Título del capítulo. En: todo igual que apartado b). p. páginas de inicio y final del capítulo.

d. Comunicación/ponencia no publicada en libro

Autores como siempre. Título. Tipo de aportación (comunicación o ponencia). Nombre del congreso. Lugar, fecha.

e. Comunicación o ponencia publicada en libro

Autores y título. En: editores del libro, editores. Nombre del congreso (que coincidirá con el título del libro). Lugar: editorial; año de edición. p. páginas de inicio y final del capítulo.

f. Tesis doctoral

Autor. Título. [Tesis doctoral]. Lugar de lectura: Universidad de lectura. Facultad de lectura, año.

g. Documento de internet

Sólo se admitirán documentos de páginas de reconocido prestigio y en ningún caso de páginas divulgativas en general. Si se conoce el autor del texto, deberá ponerse. Título del texto. Disponible en: dirección completa de internet. Consultado el: fecha de consulta.

2.2 Estructura del TFG. Proyecto de tipo aplicado.

Los proyectos aplicados pueden dividirse básicamente en 3 grandes grupos: análisis de un caso práctico, desarrollo de un proyecto o investigación propios y, por último, que dicho proyecto propio sea emprendedor al estar implantándose o planteándose su implantación real. Su estructura mínima será la siguiente, aunque podría sufrir modificaciones si la tipología del trabajo así lo requiriese. Con carácter general constará de:

*1. Portada y primera página (*de acuerdo a la disposición adicional primera*)*

Se recomienda que el título no supere las 15 palabras y debe describir el contenido del trabajo de forma clara y concisa. No debe incluir abreviaturas ni acrónimos. Debe dar una idea del contenido.

2. Índice

El índice permitirá un primer contacto con la estructura del trabajo presentado. Se enumerarán los apartados y subapartados más importantes y la página dónde localizarlos.

3. Resumen y palabras clave

El resumen debe ser corto, conciso y claro. Se presentará estructurado

siguiendo la siguiente forma: **objetivo; metodología; resultados; discusión; y conclusiones**. Su extensión no debe superar las 250 palabras en ninguno de los casos. Sólo se admitirán las abreviaturas más usuales tratándose el resto como en el texto. En este apartado no podrán figurar referencias bibliográficas.

Las palabras clave se colocarán a continuación del resumen en cursiva y consistirán en entre 3 y 6 palabras que identifiquen el trabajo.

4. Abstract and key words

El *abstract* consistirá en una traducción al inglés del resumen, mientras que las *key words* serán la traducción al inglés de las palabras clave. Se colocarán en una página aparte.

5. Introducción

Se trata del conocido “Estado de la cuestión”, y debe presentar el tema. La introducción debe ser lo más breve posible y enfocará el tema desde el punto de vista histórico y de contexto. No es recomendable, sin embargo, abusar de explicaciones obvias a no ser que sea totalmente necesario. Es interesante utilizar la introducción para plantear el estado actual de las investigaciones sobre la cuestión revisada en base a su evolución en diferentes aspectos o el contexto en el que se desarrolla el proyecto original.

Es muy importante que al final de la introducción se exponga de forma clara y específica el objetivo del estudio. Después de la introducción, es recomendable incluir un epígrafe de OBJETIVOS, en el cual de forma sinóptica se indiquen los mismos.

6. Metodología

Entre los aspectos que pueden constar se encuentran, por orden (se pueden poner los subapartados correspondientes):

- Diseño del estudio.
- Población de estudio. Aquí se incluirá el método empleado para obtener la población, el tipo de muestreo, aleatorización (si se realizó), así como los criterios de inclusión y exclusión. También será necesario incluir las normas éticas correspondientes (consentimiento informado).
- Variables estudiadas. Aquí se explicarán cuáles son las variables valoradas, así como sus características (tipo de variable, unidades de medición, etc.).
- Mediciones realizadas: aquí se incluirá una explicación detallada las técnicas o procedimientos de medición empleados (pruebas clínicas, aparataje utilizado con su marca y modelo, etc.). En caso de tratarse de pruebas o procedimientos empleados por otro investigador, será necesario incluir las correspondientes referencias bibliográficas.
- Intervenciones realizadas (si es el caso): aquí se incluirá una explicación detallada de las técnicas o procedimientos de intervención realizados. En caso de tratarse de una intervención empleado por otro investigador, será

necesario incluir las correspondientes referencias bibliográficas.
- Análisis estadístico: En este apartado se incluirán las pruebas estadísticas utilizadas para el análisis de las distintas variables, justificando su elección. Será necesario hacer referencia a los intervalos de confianza empleados en el análisis. También se indicará el programa estadístico empleado para el análisis de dichas variables.
- Pueden emplearse figuras para describir mejor las técnicas, procedimientos empleados o aparataje utilizado.

En el caso de que se considere que para un mejor desarrollo del trabajo este apartado no exista como tal en la memoria, los aspectos que lo componen deberán justificarse a lo largo de la misma.

7. Desarrollo y Resultados

Este apartado deberá seguir una secuencia lógica, pudiéndose dividir en subapartados en función de las necesidades, presentándose los distintos análisis realizados, sus resultados y su efecto esperado en el proyecto.

Conviene que se muestren los resultados generales y luego los comparativos y primero de las variables más importantes para ir pasando por las que no requieren tanta importancia (la importancia de un resultado estará íntimamente relacionada con el orden de los objetivos propuestos en el trabajo). Los resultados pueden expresarse con detalle en el texto o con el complemento de tablas y/o figuras. En este último caso, no debe repetirse en el texto el contenido de las tablas y/o figuras.

8. Conclusiones

Se trata de plasmar en un reducido número de puntos y de manera muy escueta, los aspectos más importantes que aporta el trabajo realizado en relación a los objetivos enumerados al inicio del documento. No se trata de repetir lo que se ha expuesto sin más, si no de resaltar las mayores aportaciones, debiendo guardar total correspondencia con los objetivos. El formato que se recomienda para las conclusiones es el de párrafos numerados de forma consecutiva, aunque se admitirán otros formatos que mantengan el aspecto de enumeración en párrafos (puntos, guiones, *clicks*, marcas, etc.).

9. Bibliografía

Sólo se referenciarán en la bibliografía aquellas fuentes que se hayan utilizado en la realización del trabajo y que se hayan citado a lo largo del texto. Las aparecerán ordenadas por orden alfabético. Se citarán según el estilo de la APA (American Psychology Association), citando las revistas científicas con su nombre completo. Es tan recomendable como lógico que las referencias utilizadas sean textos completos, por lo que conviene abstenerse de la utilización de los resúmenes únicamente.

A continuación, se exponen algunos ejemplos de citas correctas según el tipo

de documento:

a. Artículo de revista

Primer apellido e inicial de nombre de cada autor separados por comas. En caso de que sean más de seis autores se ponen los 6 primeros y "*et al.*", después se pone el título del artículo y la revista separados por puntos. Año de publicación; volumen (número si lo hay): páginas de inicio y final del artículo.

b. Libro

Autores como apartado anterior. Título del libro. Lugar de edición: editorial. Año de edición.

c. Capítulo de libro

Autores del capítulo como en a). Título del capítulo. En: todo igual que apartado b). p. páginas de inicio y final del capítulo.

d. Comunicación/ponencia no publicada en libro

Autores como siempre. Título. Tipo de aportación (comunicación o ponencia). Nombre del congreso. Lugar, fecha.

e. Comunicación o ponencia publicada en libro

Autores y título. En: editores del libro, editores. Nombre del congreso (que coincidirá con el título del libro). Lugar: editorial; año de edición. p. páginas de inicio y final del capítulo.

f. Tesis doctoral

Autor. Título. [Tesis doctoral]. Lugar de lectura: Universidad de lectura. Facultad de lectura, año.

g. Documento de internet

Sólo se admitirán documentos de páginas de reconocido prestigio y en ningún caso de páginas divulgativas en general. Si se conoce el autor del texto, deberá ponerse. Título del texto. Disponible en: dirección completa de internet. Consultado el: fecha de consulta.

ANEXO IV.

MATRICES DE EVALUACIÓN DEL TFG

Aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de febrero de 2017. Últimas reformas aprobadas en Consejo de Gobierno el 20 de noviembre de 2019 y el 24 de septiembre de 2024

Matriz para los grados de Derecho y Ciencias Políticas:

En esta rúbrica o matriz se recoge los elementos objeto de evaluación del TFG, tanto en lo referente a la memoria presentada por el alumno/a como a su defensa pública, así como los niveles (1, el peor – 4, el mejor) en los que se valora cada aspecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Memoria Escrita)

Memoria	Mal	Regular	Bien	Excelente
Presentación	• El texto tiene abundantes faltas de ortografía y numerosas frases no tienen sentido. • Las figuras son de mala calidad y no apoyan la comprensión del texto.	• El texto tiene algunas faltas de ortografía, y algunas frases no se entienden. • Las figuras son buenas, pero están mal ubicadas, y apoyan parcialmente la compresión del texto.	• El texto no tiene faltas de ortografía, y se lee con facilidad • Las figuras son de calidad, y ayudan a la compresión del texto.	• Es texto no tiene faltas de ortografía y las frases están bien construidas. • Las figuras son de calidad, y son auto explicativas, permitiendo comprender conceptos por sí mismas.
Descripción del problema	• La memoria no contiene una descripción del estado actual del problema que aborda.	• La memoria contiene información del estado actual del problema que aborda sin referencias actualizadas.	• La memoria describe el estado actual del problema que aborda, situando el Trabajo. Y desarrollándolo con referencias actualizadas.	• La memoria describe el estado actual del problema que aborda, situando el trabajo. Y desarrollándolo con referencias actualizadas y lenguaje técnico apropiado.
Herramientas utilizadas	• La memoria no describe cuáles han sido las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado	• La memoria describe herramientas de trabajo, pero no está claro cuáles han sido utilizadas	• La memoria describe las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado	• La memoria describe y justifica cuáles han sido las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado

Adecuación a las directrices de la titulación	• La memoria no se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía, numeración de tablas o adolece de varias de ellas.	• La memoria no se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas.	• La memoria se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas o presenta errores en alguna de ellas.	• La memoria se adecua totalmente a las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas.
Exposición del trabajo	• La memoria no sigue una línea de exposición ordenada ni lógica.	• La memoria del proyecto tiene una cierta estructura, pero hay partes fragmentadas que no se ubican bien en el documento.	• El documento presenta una estructura lógica, ordenada, incluyendo introducción clara con los objetivos y conclusiones.	• El documento se lee con facilidad, identificando rápidamente los aspectos clave del proyecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Exposición Oral)

Presentación	Mal	Regular	Bien	Excelente
Conocimiento	• El alumno/a demuestra que no tiene conocimientos adecuados para responder al tribunal sobre su trabajo.	• El alumno/a demuestra un conocimiento básico del trabajo desarrollado no siendo capaz de responder a las preguntas por sí mismo, requiriendo asistencia del tribunal para obtener información.	• El alumno/a demuestra que el trabajo le ha proporcionado buenos conocimientos sobre el tema, y es capaz de responder al tribunal aportando datos adicionales a los que ha presentado.	• El alumno/a demuestra que tiene un sólido conocimiento del tema, y es capaz de utilizar las preguntas para ahondar en aspectos del trabajo. Responde a las preguntas planteadas por el tribunal.
Técnica de exposición y oratoria	• La exposición se realiza leyendo sin apenas mantener contacto visual con el tribunal.	• La exposición se realiza leyendo en buena parte, aunque el alumno/a mantiene contacto visual con el tribunal.	• El alumno/a realiza su exposición prácticamente de memoria, utilizando las notas escritas como referencia.	• El alumno/a realiza su exposición de memoria con una magnífica técnica oratoria.
Presentación del tema	• La exposición es pobre, aburrida y no contiene información relevante. No se sigue una línea de exposición apropiada.	• La exposición intenta a veces atraer la atención del tribunal en aspectos relevantes del trabajo, pero no tiene una línea continua de exposición.	• La exposición es interesante, mantiene la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes.	• La exposición es muy interesante, mantiene en todo momento la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes y hace uso de slides muy elaboradas.

Tiempo de Presentación	• El alumno/a realiza su presentación sin tener en cuenta los límites de tiempo indicados y requiere la intervención del presidente del tribunal. * El alumno/a no cubre el tiempo estipulado, siendo una exposición excesivamente breve sin llegar a abordar todos los contenidos esenciales.	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo, pero sin estructura y planificación expositiva adecuada.	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo, debiendo hablar muy deprisa para cubrir todos los contenidos.	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo con una estructura y planificación expositiva perfectamente ajustada al mismo.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Para cada uno de los criterios, el tribunal debe determinar el nivel conseguido por el alumno/a, marcando con una X la columna correspondiente. Para cada criterio, se debe asignar en la columna de puntuación un valor numérico, dentro del rango posible para el nivel seleccionado. Cada criterio tendrá por tanto una evaluación de 0 a 10. Además, el criterio "~~adecuación directrices~~" "conocimiento" tendrá una puntuación final de 0 a 20 y la suma final de puntuaciones de 0 a 100. La nota del acta será la puntuación final, dividida entre 10.

Memoria	Mal De 0 a 4 p u n t o s	Regular De 4 a 6 puntos	Bien De 6 a 8 puntos	Excelente De 8 a 10 puntos	Puntuaciones
Presentación					
Descripción del problema					
Herramientas utilizadas					
Adecuación directrices					
Exposición del trabajo					
Presentación					
Conocimiento					X2
T. de exposición y oratoria					
Presentación del tema					
Tiempo de Presentación					
				TOTAL	

Matriz para los grados de Dirección de Empresas y Marketing:

En esta rúbrica o matriz se recoge los elementos objeto de evaluación del TFG, tanto en lo referente a la memoria presentada por el alumno/a como a su defensa pública, así como los niveles (1, el peor – 4, el mejor) en los que se valora cada aspecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Memoria Escrita)

Memoria	Mal	Regular	Bien	Excelente
Presentación	• El texto tiene abundantes faltas de ortografía y numerosas frases no tienen sentido. • Las figuras son de mala calidad y no apoyan la comprensión del texto.	• El texto tiene algunas faltas de ortografía, y algunas frases no se entienden. • Las figuras son buenas, pero están mal ubicadas, y apoyan parcialmente la compresión del texto.	• El texto no tiene faltas de ortografía, y se lee con facilidad • Las figuras son de calidad, y ayudan a la compresión del texto.	• Es texto no tiene faltas de ortografía y las frases están bien construidas. • Las figuras son de calidad, y son auto explicativas, permitiendo comprender conceptos por sí mismas.
Descripción del problema	• La memoria no contiene una descripción del estado actual del problema que aborda.	• La memoria contiene información del estado actual del problema que aborda sin referencias actualizadas.	• La memoria describe el estado actual del problema que aborda, situando el Trabajo. Y desarrollándolo con referencias actualizadas.	• La memoria describe el estado actual del problema que aborda, situando el trabajo. Y desarrollándolo con referencias actualizadas y lenguaje técnico apropiado.
Herramientas utilizadas	• La memoria no describe cuáles han sido las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado	• La memoria describe herramientas de trabajo, pero no está claro cuáles han sido utilizadas	• La memoria describe las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado	• La memoria describe y justifica cuáles han sido las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado
Adecuación a las directrices de la titulación	• La memoria no se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía, numeración de tablas o adolece de varias de ellas.	• La memoria no se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas.	• La memoria se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas o presenta errores en alguna de ellas.	• La memoria se adecua totalmente a las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas.

Exposición del trabajo	• La memoria no sigue una línea de exposición ordenada ni lógica.	• La memoria del proyecto tiene una cierta estructura, pero hay partes fragmentadas que no se ubican bien en el documento.	• El documento presenta una estructura lógica, ordenada, incluyendo introducción clara con los objetivos y conclusiones.	• El documento se lee con facilidad, identificando rápidamente los aspectos clave del proyecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Exposición Oral)

Presentación	Mal	Regular	Bien	Excelente
Conocimiento	• El alumno/a demuestra que no tiene conocimientos adecuados para responder al tribunal sobre su trabajo.	• El alumno/a demuestra un conocimiento básico del trabajo desarrollado no siendo capaz de responder a las preguntas por sí mismo, requiriendo asistencia del tribunal para obtener información.	• El alumno/a demuestra que el trabajo le ha proporcionado buenos conocimientos sobre el tema, y es capaz de responder al tribunal aportando datos adicionales a los que ha presentado	• El alumno/a demuestra que tiene un sólido conocimiento del tema, y es capaz de utilizar las preguntas para ahondar en aspectos del trabajo. Responde a las preguntas planteadas por el tribunal.
Contenido de la Presentación	• Las trasparencias no contienen información relevante del trabajo realizado	• Las trasparencias contienen información del trabajo realizado, pero no contienen todos los aspectos relevantes ni están organizadas	• Las trasparencias sintetizan los aspectos más relevantes del trabajo realizado	• Las trasparencias sintetizan los aspectos más relevantes del problema abordado y el trabajo realizado
Presentación del tema	• La exposición es pobre, aburrida y no contiene información relevante. No se sigue una línea de exposición apropiada.	• La exposición intenta a veces atraer la atención del tribunal en aspectos relevantes del trabajo, pero no tiene una línea continua de exposición.	• La exposición es interesante, mantiene la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes	• La exposición es muy interesante, mantiene en todo momento la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes y hace uso de slides muy elaboradas.
Tiempo de Presentación	• El alumno/a realiza su presentación sin tener en cuenta los límites de tiempo indicados y requiere la intervención del presidente del tribunal. * El alumno/a no cubre el tiempo estipulado, siendo una exposición excesivamente breve sin llegar a abordar todos	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo, pero sin estructura y planificación expositiva adecuada.	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo, debiendo hablar muy deprisa para cubrir todos los contenidos.	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo con una estructura y planificación expositiva perfectamente ajustada al mismo.

	los contenidos esenciales.			

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Para cada uno de los criterios, el tribunal debe determinar el nivel conseguido por el alumno/a, marcando con una X la columna correspondiente. Para cada criterio, se debe asignar en la columna de puntuación un valor numérico, dentro del rango posible para el nivel seleccionado. Cada criterio tendrá por tanto una evaluación de 0 a 10. Además, el criterio ~~"adecuación directrices"~~ "conocimiento" tendrá una puntuación final de 0 a 20 y la suma final de puntuaciones de 0 a 100. La nota del acta será la puntuación final, dividida entre 10.

En caso de no realizarse presentación de apoyo durante la exposición oral, el criterio "Contenido de la Presentación" no se valorará y en su lugar el criterio "Presentación del Tema" tendrá una puntuación final de 0 a 20, multiplicando por 2, la evaluación de dicho criterio.

Memoria	Mal De 0 a 4 puntos	Regular De 4 a 6 puntos	Bien De 6 a 8 puntos	Excelente De 8 a 10 puntos	Puntuaciones
Presentación					
Descripción del problema					
Herramientas utilizadas					
Adecuación directrices					
Exposición del trabajo					
Presentación					
Conocimiento					X2
T. de exposición y oratoria					
Presentación del tema					
Tiempo de Presentación					
				TOTAL	

Matriz para los proyectos de Emprendedurismo:

En esta rúbrica o matriz se recoge los elementos objeto de evaluación del TFG, tanto en lo referente a la memoria presentada por el alumno/a como a su defensa pública, así como los niveles (1, el peor – 4, el mejor) en los que se valora cada aspecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Memoria Escrita)

Memoria	Mal	Regular	Bien	Excelente
Presentación	• El texto tiene abundantes faltas de ortografía y numerosas frases no tienen sentido. • Las figuras son de mala calidad y no apoyan la comprensión del texto.	• El texto tiene algunas faltas de ortografía, y algunas frases no se entienden. • Las figuras son buenas, pero están mal ubicadas, y apoyan parcialmente la compresión del texto.	• El texto no tiene faltas de ortografía, y se lee con facilidad • Las figuras son de calidad, y ayudan a la compresión del texto.	• Es texto no tiene faltas de ortografía y las frases están bien construidas. • Las figuras son de calidad, y son auto explicativas, permitiendo comprender conceptos por sí mismas.
Descripción del problema	• La memoria no contiene una descripción del estado actual del problema que aborda.	• La memoria contiene información del estado actual del problema que aborda sin referencias actualizadas.	• La memoria describe el estado actual del problema que aborda, situando el Trabajo. Y desarrollándolo con referencias actualizadas.	• La memoria describe el estado actual del problema que aborda, situando el trabajo. Y desarrollándolo con referencias actualizadas y lenguaje técnico apropiado.
Herramientas utilizadas	• La memoria no describe cuáles han sido las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado	• La memoria describe herramientas de trabajo, pero no está claro cuáles han sido utilizadas	• La memoria describe las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado	• La memoria describe y justifica cuáles han sido las herramientas de trabajo que el alumno/a ha utilizado
Adecuación a las directrices de la titulación	• La memoria no se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía, numeración de tablas o adolece de varias de ellas.	• La memoria no se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas.	• La memoria se adecua a la mayoría de las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas o presenta errores en alguna de ellas.	• La memoria se adecua totalmente a las directrices de la titulación en lo referente al formato, citación, bibliografía o numeración de tablas.

Exposición del trabajo	• La memoria no sigue una línea de exposición ordenada ni lógica.	• La memoria del proyecto tiene una cierta estructura, pero hay partes fragmentadas que no se ubican bien en el documento.	• El documento presenta una estructura lógica, ordenada, incluyendo introducción clara con los objetivos y conclusiones.	• El documento se lee con facilidad, identificando rápidamente los aspectos clave del proyecto.

MATRIZ DE CRITERIOS (Exposición Oral)

Presentación	Mal	Regular	Bien	Excelente
Conocimiento	• El alumno/a demuestra que no tiene conocimientos adecuados para responder al tribunal sobre su trabajo.	• El alumno/a demuestra un conocimiento básico del trabajo desarrollado no siendo capaz de responder a las preguntas por sí mismo, requiriendo asistencia del tribunal para obtener información.	• El alumno/a demuestra que el trabajo le ha proporcionado buenos conocimientos sobre el tema, y es capaz de responder al tribunal aportando datos adicionales a los que ha presentado	• El alumno/a demuestra que tiene un sólido conocimiento del tema, y es capaz de utilizar las preguntas para ahondar en aspectos del trabajo. Responde a las preguntas planteadas por el tribunal.
Contenido de la Presentación	• Las trasparencias no contienen información relevante del trabajo realizado	• Las trasparencias contienen información del trabajo realizado, pero no contienen todos los aspectos relevantes ni están organizadas	• Las trasparencias sintetizan los aspectos más relevantes del trabajo realizado	• Las trasparencias sintetizan los aspectos más relevantes del problema abordado y el trabajo realizado
Presentación del tema	• La exposición es pobre, aburrida y no contiene información relevante. No se sigue una línea de exposición apropiada.	• La exposición intenta a veces atraer la atención del tribunal en aspectos relevantes del trabajo, pero no tiene una línea continua de exposición.	• La exposición es interesante, mantiene la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes	• La exposición es muy interesante, mantiene en todo momento la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes y hace uso de slides muy elaboradas.
Tiempo de Presentación	• El alumno/a realiza su presentación sin tener en cuenta los límites de tiempo indicados y requiere la intervención del presidente del tribunal. * No cubre el tiempo estipulado, siendo una exposición excesivamente breve sin llegar a abordar todos	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo, pero sin estructura y planificación expositiva adecuada.	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo, debiendo hablar muy deprisa para cubrir todos los contenidos.	• El alumno/a realiza su presentación en tiempo con una estructura y planificación expositiva perfectamente ajustada al mismo.

	los contenidos esenciales.			
Acciones iniciadas y novedad	• No se contemplan acciones a desarrollar en el desarrollo del proyecto. * El plan de negocio está basado en un negocio tradicional y no presenta innovaciones diferenciadoras.	• Se contemplan actividades a desarrollar ligadas al proyecto a corto y medio plazo. * El plan de negocio está basado en un negocio tradicional, pero presenta ciertas innovaciones diferenciadoras.	• Se han iniciado acciones ligadas al proyecto relacionadas con la formación del equipo y/o la difusión del proyecto l plan de negocio está basado en un negocio tradicional, pero presentan innovaciones diferenciadoras destacables.	• Se han desarrollado acciones directas para el desarrollo de la empresa además de acciones de formación del equipo y de difusión del proyecto. l plan de negocio está basado en un negocio innovador o novedoso, sin competidores actuales o muy pocos de ellos.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Para cada uno de los criterios, el tribunal debe determinar el nivel conseguido por el alumno/a, marcando con una X la columna correspondiente. Para cada criterio, se debe asignar en la columna de puntuación un valor numérico, dentro del rango posible para el nivel seleccionado. Cada criterio tendrá por tanto una evaluación de 0 a 10. La suma final de puntuaciones de 0 a 100. La nota del acta será la puntuación final, dividida entre 10.

En caso de no realizarse presentación de apoyo durante la exposición oral, el criterio "Contenido de la Presentación" no se valorará y en su lugar el criterio "Presentación del Tema" tendrá una puntuación final de 0 a 20, multiplicando por 2, la evaluación de dicho criterio.

Memoria	Mal De 0 a 4 puntos	Regular De 4 a 6 puntos	Bien De 6 a 8 puntos	Excelente De 8 a 10 puntos	Puntuaciones
Presentación					
Descripción del problema					
Herramientas utilizadas					
Adecuación a directrices					
Exposición del trabajo					
Presentación					
Conocimiento					
Contenido Presentación					
Presentación del tema					
Tiempo de Presentación					
Acciones iniciadas y novedad					
				TOTAL	

ANEXO V.

DIRECTRICES PARA EL TFG GRUPAL DE LOS GRADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

Aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de septiembre de 2024.

1. El trabajo puede tener una de las siguientes modalidades:

    a. Trabajo de investigación. En este caso debe ser un trabajo de corte empírico.
    b. Plan de empresa/plan de marketing. En este caso se requiere que el proyecto contenga el producto mínimo viable.

2. Cada grupo constará de un máximo de tres estudiantes. Es necesario que dicho grupo esté formado antes de realizar los trámites de solicitud de tutor/a.

3. En caso de optar por TFG grupal, únicamente se podrá solicitar como tutor/a a aquel miembro del claustro que tenga dicha opción entre su oferta de temas.

4. Cada estudiante realizará una solicitud individual y en ella hará constar el carácter grupal del trabajo, así como el nombre de los miembros del equipo.

5. La solicitud de TFG grupal es vinculante para todo el curso académico en el que se solicita y el grupo no puede ser disuelto bajo ningún concepto.

6. El trabajo deber tener una extensión de entre 60 y 120 páginas.

7. Los trámites de depósito del proyecto, entregas de borradores, depósito y defensa del trabajo tendrán carácter individual. De igual modo, cada estudiante tendrá una calificación.

8. El tribunal que juzga el trabajo grupal será el mismo para todos los miembros que lo componen.

9. El resto de los aspectos del TFG grupal se regirán por los criterios generales establecidos en el presente Reglamento y en la Normativa General para trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la Universidad CEU Cardenal Herrera.